

10601

D.M. de Quito 20 de junio de 2015

Señor
GUERRERO CANSINO EDWIN BYRON
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en sesión de Directorio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTREINSA S. A., celebrada el 20 de junio del 2015, se le designó a usted como Presidente para un periodo estatutario de cinco años.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTREINSA S. A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Quinto del cantón Quito, el 15 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de marzo de 1998.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



ÁLVAREZ MORENO JORGE MARCELO
SECRETARIO

Yo, GUERRERO CANSINO EDWIN BYRON, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Presidente y prometo desempeñarlo en observancia a la Ley y los estatutos de la compañía.

D.M. Quito 20 de junio 2015



GUERRERO CANSINO EDWIN BYRON
C.C. 17 16 04 68 24



TRÁMITE NÚMERO: 45608



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10601
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTREINSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRERO CANSINO EDWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1716046824
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 725 DEL: 31/03/1998 NOT. 5 DEL: 15/12/1997 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL